



COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS  
PUBLICOS DE SARMIENTO LIMITADA  
Roca 663 – Sarmiento – Chubut  
TE: 0297 – 4893640 FAX: 0277 – 4893630  
e-mail: [secretaria@coopsar.com.ar](mailto:secretaria@coopsar.com.ar)



Sarmiento, 11 de mayo de 2022

### RESOLUCION 56 /2022

#### VISTO:

La situación actual del personal de Sepelio perteneciente a la empresa Coopsar.

#### Y CONSIDERANDO:

Que se debe restablecer la normalidad. En el marco del respeto y la convivencia mutua en bien de los empleados y la comunidad en general.

#### POR TODO ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS DE SARMIENTO LIMITADA, Y EN CONCORDANCIA CON EL ART.60 DEL ESTATUTO Y LEY DE COOPERATIVAS.

#### RESUELVE

- 1- Poner bajo la órbita del Consejo de Administracion al sector de Sepelio hasta la normalización de la misma.
- 2- Comuníquese al sector Gerencia y RRHH a sus efectos
- 3- Comuníquese a los distintos medios
- 4- Cumplido archívese

Bukay, 11 de mayo de 2022  
SECRETARÍA  
COOPSAR

HÉCTOR J. FUENTE  
PRESIDENTE  
COOPSAR